¡FUERA MILEI! SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

¿Qué es el Juicio Político?

La Constitución Nacional, en su artículo 53, prevé que la Cámara de Diputados pueda acusar a quien ejerce la Presidencia si hay mal desempeño o delitos en el ejercicio de sus funciones.

Es una vía institucional que faculta al Congreso de la Nación a remover de sus cargos al Presidente, sus Ministros y a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia.

La Cámara de Diputados acusa y la de Senadores resuelve la remoción, con el voto de dos tercios de sus miembros presentes al momento de la votación.

Así como el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, la Constitución previó un mecanismo para aquellos gobernantes, que sea por su incapacidad para gobernar o por su obrar criminal, ameritan ser separados de sus cargos, porque la soberanía es del pueblo, porque creemos en la ley, en la división de poderes y en que nadie está por encima de la Constitución.

¿Por qué una Campaña?

Porque **hay 17 presentaciones de pedido de Juicio Político a Milei y su Gobierno, que aún no encontraron respuesta**, proponemos una CAMPAÑA a lo largo y a lo ancho del país. Campaña que impulse el juicio político asociando este recurso institucional con todas y cada una de las demandas que nutren una y otra vez las distintas movilizaciones que surcan nuestro país. La movilización popular organizada, debe articular el potencial de las movilizaciones con la exigencia al Parlamento de la utilización del recurso institucional del juicio político. Se trata de unificar reclamos construyendo un bloque social cada vez más homogéneo que confronte con esta política que garantiza privilegios para unos pocos.

PORQUE el país atraviesa una profunda crisis social, económica, productiva, laboral e institucional.

PORQUE El presidente Javier Milei decidió confrontar con la mayoría de la sociedad, con crueldad hacia los sectores más vulnerables.

Porque el Congreso Nacional no lo hizo. Desde 2024 se han presentado **siete** pedidos de juicio político desde la sociedad civil y **una decena** desde distintos bloques de la cámara baja. Ninguno fue tratado. Por eso, en esta presentación se reúnen todos.

No dar trámite a estos pedidos puede configurar incumplimiento de deberes de funcionario público (arts. 248 y 249 del Código Penal).

La Cámara de Diputados debe hacerse cargo de cada presentación y cumplir con lo que la Constitución ordena. El Poder Judicial debe defender la supremacía constitucional. La inacción no puede ser una respuesta.

¡FUERA MILEI! SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

¿Por qué Juicio Político?

Se denuncia al Presidente Javier Milei y al Poder Ejecutivo por Inconstitucionalidad y comisión de delitos.

1 - El Ejecutivo usurpó funciones legislativas y se atribuyó tareas del Congreso. Con el DNU 70/23 el Presidente dictó normas que, según la Constitución (art. 99, inc. 3), solo puede dictar el Poder Legislativo. Pedimos que se lo declare nulo.

Asimismo, el Presidente celebró acuerdos de deuda con el FMI sin pasar por el parlamento; promocionó una estafa con el caso "$Libra" e interrumpió tratamientos sanitarios al suspender la entrega de medicamentos y alimentos, lo que configura abandono de personas.

2. Se entrega nuestra soberanía. Cuestionamos los acuerdos sobre Malvinas, la cesión de recursos naturales que pertenecen al pueblo y a las provincias, y los contratos que se someten a tribunales extranjeros. Esto afectaría los arts. 1, 27, 75 y 124 y el dominio originario de las provincias.

3. La situación de la gente empeoró. Desempleo, industria en retroceso, jubilaciones estancadas, caída del bienestar general, alquileres impagables, salud y educación públicas debilitadas.

4. Se nos involucra en conflictos ajenos. El Gobierno toma definiciones sobre política exterior y permite el ingreso de tropas extranjeras sin consulta al parlamente, llevando al país a integrar bloques bélicos rompiendo con la no injerencia histórica.

5 - Se hace uso excesivo de la fuerza estatal con fines represivos, contrario a los arts. 29 y 36 de la Constitución.

El gobierno de Javier Milei está destruyendo, no el Estado, sino la Nación. En efecto, se gobierna en perjuicio de la gran mayoría del pueblo y se destruye la institucionalidad. Se entregan el territorio de la Nación Argentina, las riquezas y recursos naturales existentes en su territorio, que son de titularidad del pueblo, como lo proclaman los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, generando por ese obrar malicioso la pérdida de la soberanía, del derecho de libre determinación, y su independencia económica, lo que desató el "genocidio silencioso del hambre" y la destrucción del Estado de Derecho, cuya piedra basal es la división de poderes.

Se ha caído, nuevamente, en la excepcionalidad institucional: El único golpe de estado, que se está perpetrando, es el que lleva adelante el propio Gobierno de Javier Milei. Deben aplicárseles a todos sus integrantes, las previsiones de la Constitución, por apropiarse de las potestades del Congreso de la Nación, contando con la complaciente actitud del Poder Judicial, comenzando por su cabeza, la Corte Suprema de Justicia, de 3 miembros.

Esto no da para más; estamos brutalmente endeudados, con desprecio a la institucionalidad; los dólares aportados han ido a parar a las guaridas fiscales. Han timbeado con las reservas en oro de los argentinos, y sus personeros se han beneficiado de su ficcional pérdida.

Luchemos institucionalmente por el NUNCA MÁS, que el pueblo argentino gestó en su lucha contra toda forma de autocracia.

¡FUERA MILEI! SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

Pedido de Juicio Político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Esta Campaña solicita Juicio Político a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), Dres. Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti; por mal desempeño y posible comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, conforme a los arts. 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

Se expone también la inactividad de la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados desde el 10 de diciembre de 2023. El Congreso Nacional no tramita las presentaciones, vulnerando el principio de representación popular y la supremacía constitucional.

El Fallo sobre Tierras Rurales

La CSJN dictó sentencia el 29 de septiembre de 2026 en el pedido de recurso de amparo hecho por el CECIM.

El Tribunal revocó la inconstitucionalidad del art. 154 del DNU 70/2023 —que derogaba la Ley 26.737 de Protección del Dominio Nacional sobre Tierras Rurales— bajo el argumento de que el CECIM carecía de legitimación procesal.

En dicho fallo, la Corte evitó tratar el fondo de la cuestión sobre la inconstitucionalidad del DNU y, ante el rechazo social, los jueces emitieron un comunicado de prensa inédito sustentándose en una ley de 1866 (Ley 27), apartándose de la regla de que los magistrados solo hablan a través de sus sentencias.

- **Vulneración del art. 99 inc. 3 de la C.N.:** El fallo valida implícitamente un DNU que excede las facultades del Poder Ejecutivo, inobservando la prohibición absoluta de emitir disposiciones de carácter legislativo bajo pena de nulidad absoluta e insanable.

- **Afectación de la soberanía:** Se desconoce que los pueblos son los titulares de las riquezas y recursos naturales según los pactos internacionales de la ONU (art. 75 inc. 22 C.N.).

- **Violencia institucional:** La convalidación judicial de la apropiación de competencias legislativas por parte del PEN lesiona el sistema republicano y el deber de obediencia a la Constitución (art. 36 C.N.).

- **Tipificación penal propuesta:** La conducta de los magistrados podría encuadrar en los delitos de violación o incumplimiento de los deberes de funcionario público (arts. 248 y 249 del Código Penal) en concurso con prevaricato (art. 269 del Código Penal).

- **Exhortación legislativa:** Se insta a los legisladores a asumir su responsabilidad institucional, procesando el control de legalidad del DNU 70/2023 y dando curso al juicio político para resguardar el Estado de Derecho.

¡FUERA MILEI!

SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

Siete Presentaciones que el Congreso no puede ignorar

22 de abril de 2024

1. Pedido de Juicio Político a Milei por el DNU 70/2023 y apología del delito

---

25 de junio de 2024

2. Pedido de Juicio Político a Milei por ataques contra el orden constitucional y el sistema democrático

---

27 de enero de 2025

3. Pedido de Juicio Político a Milei por expresiones amenazantes e intimidatorias en el Foro Económico Mundial de Davos

---

15 de febrero de 2025

4. Pedido de Juicio Político a Milei por la estafa de la criptomoneda $LIBRA

---

9 de marzo de 2025

5. Pedido de Juicio Político a Milei por la designación por decreto de los jueces Manuel García-Mansilla y Ariel Lijo como magistrados de la Corte Suprema de Justicia

25 de abril de 2025

6. Pedido de juicio político contra Javier Milei y Gerardo Werthein por la cuestión Malvinas

---

12 de octubre de 2025

7. Pedido de juicio político contra Javier Milei por intervención en causas judiciales: "Yo mandé poner presa a Cristina Fernández"

Firmantes de las siete presentaciones:

Adolfo Pérez Esquivel, Taty Almeida, Hugo "Cachorro" Godoy, Claudio Lozano, Eduardo Barcesat, Alicia Castro, Carlos Rozanski, Alberto Kornblihtt, Jorge Elbaum, Raúl Eugenio Zaffaroni, Atilio Boron, Jorge Cholvis, Alejandro Olmos Gaona, Claudia Rocca, Cynthia García, Víctor De Gennaro, Jorge Rivas, Jonatan Baldiviezo, María Eva Koutsovitis, Ariel Basteiro, Fabio Basteiro, Carlos Caramello, Sebastián Premici, Gabriela Massuh, Dora Barrancos, Juan Pablo Olsson Argumedo, Padre Paco Oliveira, Natalia Amatiello, Liliana Hendel, Carlos Raimundi, Eduardo Freiler, Rafael Klejzer, Rocco Carbone, Mario Mazzitelli, Juan Falú, Cristina Banegas, Juan Alonso, Alejandro Garfagnini, Rodolfo Pablo Treber, Fernando Daniel Gómez, Dina Feller, Daniela Bambill.

¡FUERA MILEI! SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

Pedidos de Juicio Político iniciados por Diputados/as

21/10/2024

Motivan este proyecto las declaraciones realizadas por el presidente Milei el 20 de octubre de 2024 a un periodista de la señal televisiva TN sobre la ex Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en las que la amenaza de muerte y asegura querer "meterle el último clavo al cajón del kirchnerismo, con Cristina Kirchner adentro".
Presentado por el diputado nacional por Chubut Carlos Linares del Frente de Todos

17/02/2025 _____

Causa $LIBRA
Presentado por el diputado Esteban Paulon de Encuentro Federal

17/02/2025 _____

Causa $LIBRA
Presentado por la diputada por CABA Vanina Biasi del FIT

20/02/2025 _____

Causa $LIBRA
Presentado por el diputado por Santa Fe Germán Martínez de Unión por la Patria

06/03/2025 _____

Ampliación Causa $LIBRA
Presentado por la diputada Vanina Biasi por Caba, FIT

08/04/2025 _____

La expresión "votar con los pies" emitida por el Presidente Milei en el acto de conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", el 2 de Abril del corriente año, evidencia una gravísima e injustificable tergiversación de la posición argentina en su reclamo por la soberanía sobre las Islas Malvinas.
Presentado por el diputado por Chaco Aldo Leiva de Unión por la Patria

21/04/2025 _____

Motivan el pedido de juicio político, el discurso pronunciado por el presidente de la Nación en el acto oficial en homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas del 2 de abril de 2025, configurando la causal de mal desempeño en sus funciones.
Presentado por la diputada nacional por la Pcia. de Buenos Aires Agustina Propato de Unión por la Patria

31/03/2026 _____

Causa $LIBRA y causas de corrupción en la ex ANDIS.
Presentado por la diputada nacional por la Pcia de Buenos Aires Romina del Pla FIT

31/03/2026 _____

Causa Discapacidad. Juicio político promovido contra Milei y contra Mario Lugones.
Presentado por el diputado nacional por Neuquén Pablo Todero de Unión por la Patria

06/02/2026 _____

Subordinación del presidente Milei a la Estrategia de Seguridad Nacional del presidente de EEUU, Donald Trump, que con su "corolario a la Doctrina Monroe" está desplegando un operativo militar agresivo contra nuestro continente sin antecedentes.
Presentado por el diputado por la Pcia. de Buenos Aires Juan Marino de Un ión por la Patria

30/07/2026 _____

El 25 de julio de 2026, el Presidente de la Nación participó, en la ciudad de San Pablo, de la candidatura presidencial de Flavio Bolsonaro y se refirió al Jefe de Estado brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, con los términos "presidiario", "ladrón" y "el zurdo", y al ministro del Supremo Tribunal Federal, señor Alexandre de Moraes, como "basura calva". Cargos: el daño deliberado a las relaciones exteriores de la Nación; la intervención en el proceso electoral interno de un Estado extranjero; la puesta en riesgo de los intereses económicos y productivos argentinos; y la indignidad en el ejercicio de la investidura presidencial.
Presentado por la diputada nacional por la Pcia. de Buenos Aires Marcela Pagano de Coherencia

04/08/2026 _____

Pedido de juicio político contra el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pablo Quirno, por presunto mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con motivo de su participación activa y celebratoria en el acto partidario realizado el 25 de julio de 2026 en San Pablo, Brasil, en apoyo al lanzamiento de una candidatura presidencial opositora al gobierno del Estado anfitrión, durante el cual se profirieron agravios públicos contra el presidente de ese país y un juez del Supremo Tribunal Federal.
Presentado por la diputada nacional por la Pcia. de Buenos Aires Marcela Pagano de Coherencia



Referentes, personalidades y organizaciones que impulsan la campaña:

Alicia Castro, Claudio Lozano, Eduardo Barcesat, Adolfo Pérez Esquivel, Hugo Cachorro Godoy, Marta Maffei, Juan Marino, Ana María Careaga, Federico Storani, Stella Calloni, Néstor Piccone, Zaida Chmaruk, Jorge Rivas, Mónica Bianchi, Jorge Kreines, pbro. Eduardo de la Serna, Gustavo López, Silvia Saravia, Humberto Tumini, María Eva Koutsovitis, Leonardo Schindler, Ariel Basteiro, Alicia Fornari, Pablo Bergel, María Elena Naddeo, Carlos Raimundi, Juliana Marino, Juan Ángel Cioli, Jorge Elbaum, Mempo Giardinelli, Rafael Klejzer, Gastón Harispe, Carlos del Frade, Jorge Rachid, Eduardo Sigal, Alejandro Mosquera, José Sbatela, Gustavo Segovia, Pedro Peretti, Fernando Vaca Narvaja, Matías Fachal

Organizaciones convocantes:

CTA A, Unidad Popular, Federación Gráfica Bonaerense, FENAT, Federación Judicial Argentina (FJA), Comisión por Discapacidad, Movimiento Independencia, Fundación Che Pibe, Frente Grande, Pachas-Movimiento Ecopolítico por el Buen Vivir, Peronismo por la Soberanía (MDF), Argentinos para la Victoria (en 20 países), Manifiesto Argentino, Consejo Consultivo de la Discapacidad, Plataforma - CABA, Mesa Coordinadora General de Jubilados, Libres del Sur, Movimiento Juana Azurduy, Espacio para la Memoria, Movimiento Federal x la Soberanía, Partido Comunista, Partido de los Trabajadores, SOVINTERN Internacional Socialista, Círculos de la Resistencia, MOJUSO - Movimiento por la Justicia Social, Asamblea Popular por la Soberanía Pto. Quequén, Soberanxs, Frente Amplio por la Soberanía, IADE, Grupo por la Soberanía de Malvinas (GPS), Los Doce de la Santa Cruz, Mesa de Organismos de DDHH, Movimiento Productivo 25 de Mayo, Agrupación Oesterheld / Cooperativa, Un Grito de Corazón, Argentina en Comunicación -ACAPI (Asoc. de Comunicadores x Internet), Unidad Socialista, Jubilados Docentes, Radicalismo Auténtico, Peronismo por la Soberanía (MDF), Multisectorial Federada de Jubilados y Pensionados, FORJA, La Dignidad, La Ciudad somos Quienes la Habitamos, CECIM, Tendencia Piquetera Revolucionaria, Causa Popular, Confederación Jubilados del País, Mesa Coord. de Jubilados (Marcos Wollman), APYME, La Casa de EVA PERÓN -Asociación Civil contra la Violencia Institucional - ACVI, Servicio de Paz y Justicia - SERPAJ, Asociación Unidos por el Tren (14 provincias), Encuentro Nuestra Agenda, Frente por la Soberanía Nacional, Espacio Chacabuco, Mesa Ecuménica, Partido Socialista, Observatorio de la Riqueza Padre Pedro Arrupe, Agrupación 17 de Noviembre de 1972, Espacio Azucena, Universidad Abierta, Soberanos X Cristina PJ, Corriente Política 17 de Agosto, ATTAC - CPI Corriente Política de Izquierda, Campaña plurinacional por el Agua, Social 21, Convergencia Nacional y Popular, Agricultura Familiar, Encuentro Patriótico, Confederación de Jubilados, Sindicato de TAXISTAS - la Negra y Amarilla, Multisectorial Jubilados por la Liberación, CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica), Centro de estudios de Pesca Latinoamericano, Partido Verde, Encuentro Social Peronista Lujan, Central de Entidades Empresarias Nacionales (CEEN), Envar El Kadri-Peronismo de Base, Asoc. De ExDetenidos/Desaparecidos, Fundación Interactiva que Promueve la Cultura del Agua (FIPCA), Centro de Estudios Bonaerense "EL CEIBO"

¡FUERA MILEI! SU GOBIERNO Y LA CORTE

JUICIO POLÍTICO ¡YA!

Siguen las firmas:

AMICHETTI, HECTOR
AMOR, HUGO
ARONSKIND, RICARDO
ASLANIDES, MICHELLE
AVALOS, PEDRO
BAMBIL, DANIELA
BARGAS, FERNANDO
BARJA, ADOLFO
BEROZPE GABRIEL
BERTAZZI, ROBI
BIALET, GRACIEÑA
BLANCO, VIVIANA
BLASCO, HUGO
BOROBIO, TITO
CAPDEVILA, RICARDO
CARBONE, RKOCCO
CASALLA, MARIO
CENTURION, JOSEFINA
CODA, RENATA
COLCERNIANI, MARCELA
CONTI, ANA
CRUZ, JULIA LEONOR
CUTROPIA, SUSANA
DAHUL, MARIO
DEL FABBRO, MAURO
DEL FRADE, CARLOS
DUARTE, MARISA
ESPAÑOL, ESTEBAN
ESPASA, ARIEL
ESTELLES, OSCAR LUIS
FELLER, DINA
FERNANDEZ, HORACIO
FOLGUERA, GUILLERMO
FRANCIA, HECTOR
FRANCISETTI, HECTOR
FUMAGALLI, JOSE M
GARCIA, MARTIN
GAMARRA, SILVIA
GARCILASO, ALEJANDRO
GAYOL, MATIAS
GERARD, MARIO
GILMA, AZUCENA
GONZÁLEZ BONORINO
GRETHER, MATIAS
GUERRIERI, SERGIO
HERNANDEZ, HERIBERTO
JUAREZ, NEMESIO
KALCZYNSKI, ALEXIS
KEMP RODOLFO
KOMAR CAROLINA
KREYNES, JORGE
LARREA, WALTER
LEON VILLA, ALEJANDRO
LERENA, CÉSAR
MAGDALENO, MIRIAN
MASSONI, JOSE
MARCHIONDA, ALICIA
MARQUEZ, RAQUEL
MAZZITELLI, MARIO
METTLER, FABIAN
MENDIBIL, VÍCTOR
MICHELI, PABLO
MORANDO, PABLO
MORENO, JULIA
NADRA, ALBERTO
PÁEZ PÉREZ, PEDRO
PAMPIN, GRACIELA
PEREZ, LAURA
PERYERA, MARIA FERNANDA
PEREZ BODRIA, TOMAS
PEREZ ESQUIVEL, ADOLFO
PEREZ FUNES, DANIEL
PICCO, EDUARDO
PIRICH, GUSTAVO
PORTA LOPEZ, NATALIA
POMO, JULIAN
RAMIREZ, SEBASTIAN
RAMOS, FRANCISCO
RECHIMONT, ROXANA
RESIO, CARLOS
REY, LUIS
RICARDO, PEDRO
RIVERO, LETICIA
RIVERO, LUIS
ROBLEDO, GUILLERMO
RODRIGUEZ VILLAFAÑE, MIGUEL
ROMERO LOPEZ, JUAN CARLOS
ROMERO, FRANCISCO
ROSSO, GRACIELA
ROVELLI, HORACIO
RUGGERI, ANDRES
RULLI, JORGE
RUSCONI, MAXIMILIANO
SALUDAS, MARIA ELENA
SÁNCHEZ DANIEL
SANCHEZ TORANZO, MARIANO
SICILIANO, DANIEL
SIERRAS, MARCOS
SILVESTRI, CARLOS
SIMONE, CLAUDIO
SOLANAS, JULIO
SOLERNOU, BARBARA
SVEDRLIK, JOEL VINICIUS
TASSARA, MARCELO
TORRES, CELEDONIO
TREBER, RODOLFO PABLO
URIEN, JULIO CÉSAR
VALLE, CARLOS
VALLE, FABIAN
VERITIER, GABRIELA
VERON, OSCAR RUBEN
VINOCUR, ESTHER
VAN BREDAM, ORLANDO
VÁZQUEZ, SILVIA
YAQUET, MARCELO
ZAIDMAN, CARLOS